

Cuadro Médico 2022

Ávila



Con Asisa, nunca estarán solos

Asisa Deportivas, es un seguro dirigido a colectivos y diseñado para protegerles ante cualquier accidente que pueda sucederles durante la práctica deportiva.

La actividad física es el motor de nuestros deportistas, por eso nosotros nos encargamos de ofrecerles **la mejor atención médica y quirúrgica a través de 15 Hospitales del Grupo HLA con más de 900 profesionales médicos** repartidos por toda España, para que ellos lo practiquen sin preocupaciones.

¿Qué entendemos por accidente deportivo?

Accidente deportivo: lesiones corporales causadas durante la práctica deportiva, independientemente de su voluntad, debido a una causa externa, fortuita, momentánea, súbita y violenta, ajena a la intencionalidad del asegurado.



¿Qué no es objeto de cobertura?

- Cualquier lesión deportiva no causada por un accidente traumático o un estado patológico como consecuencia de la práctica de un deporte:
- Enfermedades infecciosas, patología común, hernias inguinales o discales.
- Alteraciones estructurales: pies cavos, planos, patología congénita, escoliosis, etc.
- LANT (Lesiones agudas accidentales no traumáticas): ej. Rotura muscular, tendinitis rotuliana, codo de tenista, fascitis plantar...

Coberturas incluidas*

Pólizas Real Decreto.

En caso de ser un deportista adscrito a una Federación (regidos por el Real Decreto).

- Asistencia médico-quirúrgica (límite temporal de hasta 18 meses desde la fecha del accidente). Incluye la asistencia farmacéutica en régimen de hospitalización.
- Rehabilitación.
- Cobertura en el extranjero.
- Indemnización por pérdidas anatómicas funcionales.
- Indemnización por fallecimiento.
- Ayuda para la adquisición de material ortopédico para la curación (no prevención o corrector).
- Ayuda para gastos en odonto-estomatología.
- Traslado en ambulancia.
- Asistencia médica en los centros o facultativos concertados.
- Libre elección de centros y facultativos concertados específicamente en cuadro médico de Accidentes Deportivos.
- Indemnización por pérdidas anatómicas o funcionales.

Pólizas Deportivas.

- Asistencia médico-quirúrgica y sanatorial (límite temporal de hasta 12 meses desde la fecha del accidente). Incluye régimen de hospitalización.
- Rehabilitación.
- Indemnización por pérdidas anatómicas o funcionales.
- Indemnización por fallecimiento.
- Asistencia médica en los centros o facultativos o según acuerdos o cláusulas establecidos en el contrato.

*Extracto de las coberturas de la póliza.



¿Qué hacer en caso de accidente?

Asistencia urgente.

- Siempre será dispensada por medios concertados por Asisa.
- Asisa sólo se responsabilizará de las lesiones atendidas en un centro médico no concertado, cuando la lesión sea de urgencia vital y corra peligro la vida del participante.
- El accidentado se identificará mediante la Ficha Federativa, el talón de asistencia de Asisa, debidamente formalizado, y/o cualquier otro documento establecido en el contrato.

Asistencia no urgente.

- Siempre será a través de medios (facultativos) concertados por Asisa.
- El accidentado y sus responsables cumplimentarán el correspondiente talón, a un centro concertado del cuadro médico específico de pólizas deportivas.
- Si una vez realizada esta primera visita, se requiere continuidad de la atención, pruebas complementarias (RM, TAC, ecografías ...) rehabilitación o cualquier otra prestación, el accidentado deberá solicitar una autorización a Asisa.

En caso de accidente que requiera valoración por una especialidad no presente en este cuadro médico (oftalmólogo, otorrinolaringólogo, etc) sera necesario contactar con la Delegación, quien emitirá la autorización correspondiente y remitirá al especialista.

Más Asisa

 Club **asisa**

Donde encontrarán grandes ventajas en productos y servicios de bienestar, ocio, alimentación y mucho más.

Entrando en clubasisa.com



Gestión de la autorización

Se puede realizar de forma presencial en las delegaciones de Asisa.

O para evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, se puede gestionar a través de:



919 912 440



902 010 444



autorizaciones@asisa.es



APP

Gestión de la ambulancia*

En caso de accidente o traslado, la petición de ambulancias se puede realizar a través de:

*Solo para Pólizas Real Decreto.



900 900 118

Cuadro Médico de la Provincia de Ávila

Cuadromedico.de/asisa

AVILA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL SANTA TERESA

Avenida Santa Cruz de Tenerife, 11

05005 - AVILA

Tels. 920221450 y 920252525

FISIOTERAPIA

SR. VELAZQUEZ SAORNIL, Jorge

de las Eras, 2

05002 - AVILA

Tel. 920225700

Previa petición de hora.

RADIODIAGNÓSTICO

HOSPITAL SANTA TERESA

Avenida Santa Cruz de Tenerife, 11, BAJO

05005 - AVILA

Tel. 920221450

Previa petición de hora.

RESONANCIA MAGNETICA SANTA TERESA

Avenida Santa Cruz de Tenerife, 11

05005 - AVILA

Tel. 920221450

Previa petición de hora.



Asisa **Deportivas**
91 991 24 40

asisa.es
902 123 633